AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 013/2019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO FECHA 28 05 19 14:39 FIRMA AFD VERÓNICA BOZZANO Analista de Gestión Documental

Fecha: 28/Mayo /2019.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el informe de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Soporte de UPS.
b) N° de PAC	: 359.056
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Contratación Directa.
e) Expediente N°	: 307.578, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 90.000.000.-
g) Sistema de adjudicación	: Por el total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y montos máximos.

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 037/2019 de fecha 21 de marzo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS"-

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 075/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, se dio entrada al llamado con ID N° 359.056 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 307.578.

Empresas Invitadas: 1) DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS; 2) OLAM S.R.L.; 3) GLOBAL TRADING; 4) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; 5) DATA LAB S.A.; 6) DIVISERV S.A.

En fecha 03 de abril del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01 por la cual se prorroga la fecha de presentación y apertura de ofertas y se modifica la carta de invitación del llamado. –

En fecha 11 de abril del año en curso fue remitida la Adenda Nº 02 por la cual se prorrogan las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas, por no contar con la cantidad mínima de oferentes necesarios para la apertura de ofertas, según las disposiciones de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21909/03 y sus modificatorias.

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 24 de abril de 2019 a las 10:15 horas. Es así que en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para el "Mantenimiento y Soporte de UPS", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	VIS S.R.L.	TECNOLOGIK S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No presenta	Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en SIPE	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Activo en SIPE	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	No Aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	Presenta	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción			VIS S.R.L.		TECNOLOGIK S.R.L.	
		Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de UPS. (Mano de obra de la limpieza, verificación y calibración de los equipos)	1	Unidad	1.855.000	**1.855.000**	1.320.000	**1.320.000**
2	Mantenimiento Correctivo de UPS. (Mano de obra de las reparaciones y/o cambio de piezas)	1	Hora	415.000	**415.000**	440.000	**440.000**
3	Cambio de Baterías internas	1	Unidad	10.600.000	**10.600.000**	5.200.000	**5.200.000**
4	Cambio de Baterías externas	1	Unidad	19.990.000	**19.990.000**	5.200.000	**5.200.000**
5	Calibración después del cambio de baterías	1	Unidad	620.000	**620.000**	870.000	**870.000**
6	Programación o configuración de los equipos o Tablero de transferencia automática.	1	Hora	415.000	**415.000**	440.000	**440.000**
7	Soporte en caso de Rackear los equipos (ruedas y bandejas)	1	Hora	415.000	**415.000**	440.000	**440.000**
8	Cambio de Fuente de UPS	1	Unidad	14.500.000	**14.500.000**	10.725.000	**10.725.000**
9	Cambio de Bypass	1	Unidad	11.450.000	**11.450.000**	6.600.000	**6.600.000**
10	Cambio de Tarjeta de monitoreo remoto	1	Unidad	950.000	**950.000**	1.100.000	**1.100.000**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

11	Cambio de ventiladores del UPS	1	Unidad	1.980.000	**1.980.000**	550.000	**550.000**
Total Gs. IVA incluido					**63.190.000**		**32.885.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto N° 21.909/2003**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y,*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".*

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el **Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, que establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".*

Así también fue considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	VIS S.R.L.	TECNOLOGIK S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **VIS S.R.L. y TECNOLOGIK S.R.L.**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran actualmente activos en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las ofertas presentadas.

Ítem	Descripción			VIS S.R.L.		TECNOLOGIK S.R.L.	
		Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de UPS. (Mano de obra de la limpieza, verificación y calibración de los equipos)	1	Unidad	1.855.000	**1.855.000**	1.320.000	**1.320.000**
2	Mantenimiento Correctivo de UPS. (Mano de obra de las reparaciones y/o cambio de piezas)	1	Hora	415.000	**415.000**	440.000	**440.000**
3	Cambio de Baterías internas	1	Unidad	10.600.000	**10.600.000**	5.200.000	**5.200.000**

4	Cambio de Baterías externas	1	Unidad	19.990.000	**19.990.000**	5.200.000	**5.200.000**
5	Calibración después del cambio de baterías	1	Unidad	620.000	**620.000**	870.000	**870.000**
6	Programación o configuración de los equipos o Tablero de transferencia automática.	1	Hora	415.000	**415.000**	440.000	**440.000**
7	Soporte en caso de Rackear los equipos (ruedas y bandejas)	1	Hora	415.000	**415.000**	440.000	**440.000**
8	Cambio de Fuente de UPS	1	Unidad	14.500.000	**14.500.000**	10.725.000	**10.725.000**
9	Cambio de Bypass	1	Unidad	11.450.000	**11.450.000**	6.600.000	**6.600.000**
10	Cambio de Tarjeta de monitoreo remoto	1	Unidad	950.000	**950.000**	1.100.000	**1.100.000**
11	Cambio de ventiladores del UPS	1	Unidad	1.980.000	**1.980.000**	550.000	**550.000**
Total Gs. IVA incluido					**63.190.000**		**32.885.000**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.

Seguidamente, y teniendo en cuenta, que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 010/2019 remitida en fecha 09 de mayo de 2019, se solicitó a la firma **VIS S.R.L.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia; Fotocopia de Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017; Lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos, direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar. Siendo estas responsables de contactar a los miembros de su equipo en horario normal y extraordinario. (Nivel de escalamiento). Así mismo deberá poseer una línea de atención las 24 horas; Certificación del fabricante, representante legal o distribuidor autorizado, dentro del territorio de la República del Paraguay de que personal técnico asignado para la ejecución de los servicios cuenta con la idoneidad y profesionalidad requerida para realizar el servicio; Documento que acredite que el Oferente debe está autorizado por el fabricante, representante legal o distribuidor autorizado dentro del territorio de la República del Paraguay para brindar Servicio Técnico de la marca ofertada. La firma remitió los documentos Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia; Certificación de los técnicos en el software utilizado en la AFD para ambientes virtualizados VMWARE como mínimo la misma versión que posee la AFD vSphere versión 5/6 o VCP5- Data Center Virtualización vigente al momento de la presentación de la propuesta; Contratos, facturas u órdenes de servicios dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) que acrediten experiencias es prestación de Servicios de Soporte de VMWARE a instituciones públicas o privadas dentro del territorio nacional que represente como mínimo el 30 % del monto máximo ofertado. La firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma. -

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 011/2019 remitida en fecha 09 de mayo de 2019, se solicitó a la firma **TECNOLOGIK S.R.L.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente

detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta sino la imposibilidad de beneficiarse con el margen de preferencia; Certificación del fabricante, representante legal o distribuidor autorizado, dentro del territorio de la República del Paraguay de que personal técnico asignado para la ejecución de los servicios cuenta con la idoneidad y profesionalidad requerida para realizar el servicio. Asimismo, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que los costos de la oferta presentada en dichos ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 que en lo pertinente dispone: "**Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada**".-

						TECNOLOGIK S.R.L.		
N°	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Mantenimiento Preventivo de UPS. (Mano de obra de la limpieza, verificacion y calibración de los equipos)	Unidad	1	Evento	2.650.000	1.320.000	1.320.000	**-50,189%**
3	Cambio de Baterías internas	Unidad	1	Evento	12.175.000	5.200.000	5.200.000	**-57,290%**
4	Cambio de Baterías externas	Unidad	1	Evento	21.745.000	5.200.000	5.200.000	**-76,086%**
8	Cambio de Fuente de UPS	Unidad	1	Evento	18.550.000	10.725.000	10.725.000	**-42,183%**
9	Cambio de Bypass	Unidad	1	Evento	14.660.000	6.600.000	6.600.000	**-54,980%**
11	Cambio de ventiladores del UPS	Unidad	1	Evento	2.770.000	550.000	550.000	**-80,144%**

Es así que, la firma remitió según Nota recibida en fecha 10 de mayo los documentos requeridos. A través de la misma nota remitió la explicación detallada de la composición de sus precios en respuesta a la solicitud de la Convocante, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP; en dicha explicación realiza un desglose de todos los servicios y repuestos en los casos de reparaciones que forman parte de sus costos, en tal sentido menciona que la firma es representante de la mara APC en Paraguay, y que los costos presentados en todos los ítems están dentro de los márgenes establecidos por la propia marca y que garantizan la calidad de los servicios ofertados en la modalidad de 365 x 7 x 24, que se traduce en garantizar el funcionamiento de los equipos objetos de mantenimiento los 365 días del año, los 7 días de la semana y las 24 horas del día. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente, el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para los ítems 1, 3, 4, 8, 9 y 11 ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión de los servicios requeridos, además de garantizar el cumplimiento de los mencionados servicios, por lo tanto dichos costos son considerados razonables y de ejecución posible, siendo por lo tanto aceptada la oferta presentada por la firma TECNOLOGIK S.R.L.

MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que ambas firmas han presentado el Certificado de Origen "En trámite", tras el requerimiento por Nota, por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica presentada por la firma TECNOLOGIK S.R.L.; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta calificada para algunos ítems presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	TECNOLOGIK S.R.L.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Copia del Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2016-2017-2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas de Mantenimiento y Soporte de UPS.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS dentro de los últimos tres años (2016,2017 y 2018).	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2015, 2016 y 2017).	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **TECNOLOGIK S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

TECNOLOGIK S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la oferta más baja en precios y visto el parecer del área de Tecnología de la Información respecto de la oferta presentada por la firma **TECNOLOGIK S.R.L.;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de prestación de servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) a las siguientes entidades: ADM PARAGUAY S.R.L.; Automotores y Maquinarias Sociedad Anónima; SOLAR Ahorro y Finanzas. Por último, la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS dentro de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018).

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja en precios presentada por la firma **TECNOLOGIK S.A.** cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias requeridas; la oferta presentada por la firma **VIS S.R.L.**, no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Mantenimiento y Soporte de UPS", recomienda, salvo mejor parecer:

- Adjudicar a la firma **TECNOLOGIK S.R.L., con RUC N° 80025312-4,** el Llamado a Contratación Directa para la prestación del servicio de **"Mantenimiento y Soporte de UPS"**, con **ID Nº 359.056**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (₲ 45.000.000), y hasta un monto máximo de Guaraníes noventa millones (₲ 90.000.000); IVA incluido **plurianuales**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por

RONALDO BRITEZ Encargado Unidad Contrataciones | MARCELO SEGOVIA Encargado TI | RICO EDWARDS Unidad Contrataciones | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

resultar solvente su oferta y ajustarse a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Mantenimiento Preventivo de UPS. (Mano de obra de la limpieza, verificación y calibración de los equipos)	1	Unidad	₲ 1.320.000
2	Mantenimiento Correctivo de UPS. (Mano de obra de las reparaciones y/o cambio de piezas)	1	Hora	₲ 440.000
3	Cambio de Baterías internas	1	Unidad	₲ 5.200.000
4	Cambio de Baterías externas	1	Unidad	₲ 5.200.000
5	Calibración después del cambio de baterías	1	Unidad	₲ 870.000
6	Programación o configuración de los equipos o Tablero de transferencia automática.	1	Hora	₲ 440.000
7	Soporte en caso de Rackear los equipos (ruedas y bandejas)	1	Hora	₲ 440.000
8	Cambio de Fuente de UPS	1	Unidad	₲ 10.725.000
9	Cambio de Bypass	1	Unidad	₲ 6.600.000
10	Cambio de Tarjeta de monitoreo remoto	1	Unidad	₲ 1.100.000
11	Cambio de ventiladores del UPS	1	Unidad	₲ 550.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnologia de la Información

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración
Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: TECNOLOGIK S.R.L.

22/05/2019

OFERENTE:	*DATATEC S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.284.408.881	1.491.865.220	1.206.784.711	1.327.686.271	*CUMPLE*
pasivo corriente	610.841.472	904.639.499	842.087.080	785.856.017	
activo total	2.220.290.807	3.184.298.735	3.365.084.006	2.923.224.516	
pasivo total	610.841.472	904.639.499	842.087.080	785.856.017	
utilidad del ejercicio	241.837.193	594.775.295	178.313.347	338.308.612	
ratio de liquidez	2,10	1,65	1,43	1,73	>= 1
endeudamiento	0,28	0,28	0,25	0,27	< = 0,80
rentabilidad	11%	19%	5%	12%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2015, 2016 y 2017.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2015,2016 y 2017, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

GAFD | MARCELO ACUÑA
Contador General Interino

2019

Programa: RECCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 28/05/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1303610	CABRAL REBEY , EMELIA DE LOS ANGELES

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2002	12	9	M.J.Y.T	F3H	ASISTENTE TECNICO I	111	SUELDOS	50	1.012.700	01/01/2001	02-RENUNCIA	01/01/2002		
PERMANENTE	2001	12	9	M.J.Y.T	F3H	ASISTENTE TECNICO I	111	SUELDOS	50	1.012.700	01/01/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: PFOCAR01
Usuario: 5701705

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 28/06/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
552837	SAMANEGO TROXLER , LUIS SILVANO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: 2707406

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 20/06/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
730876	VILLANUEVA CABALLERO,DARIO RAMON

JUBIL por Concept 1,3 o 5, presione el botón VER JUBIL. VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.386.560	01/01/2017	05-JUBILACION	19/05/2017		102
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC. Y	L34	PROF MJI	111	SUELDOS	50	2.386.560	01/01/2017	05-JUBILACION	15/06/2017		102
PERMANENTE	2016	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2016	-			102
PERMANENTE	2015	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2015	-			102
PERMANENTE	2014	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	PROFESOR MJI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2014	-			66
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2013	-			66
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	Z57	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	21.237	01/05/2013	30-ERROR MIGRAC	30/05/2013		361,1
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/02/2011	-			
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2012	30-ERROR MIGRAC	17/02/2012		
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/02/2011	01-ERROR EN EL E	20/02/2012		
PERMANENTE	2011	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	L34	COORDINADOR PEDAGOGIC	111	SUELDOS	50	1.972.360	01/01/2011	-			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Programa: RPCCAR01
Usuario: C7107406

CONSULTA DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 28/05/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1241678			VER JUBIL. ☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir